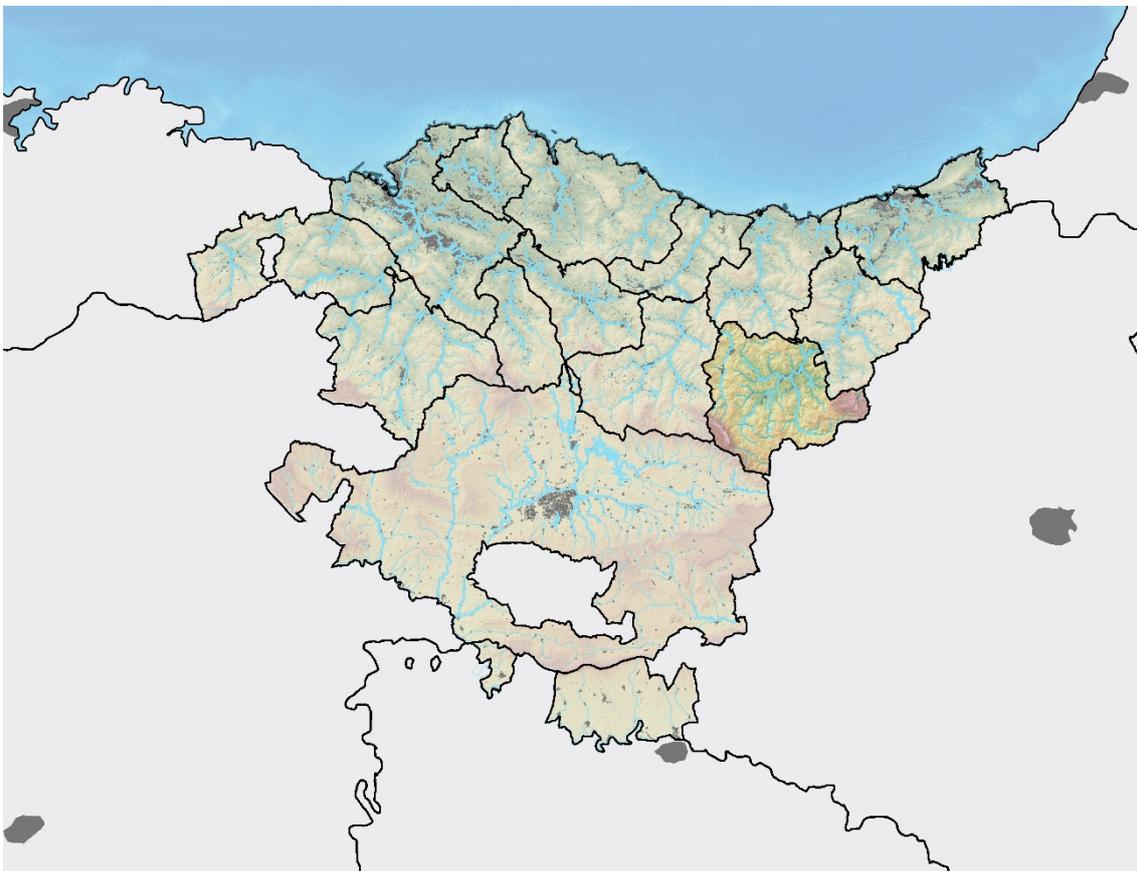


DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)



RESUMEN EJECUTIVO DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mayo 2023

EQUIPO REDACTOR:

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto

Iñigo Peñalba Arribas, Doctor Arquitecto, máster en restauración y gestión del patrimonio construido por la Universidad del País Vasco.

Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado

COLABORADORES:

Carmen Segurola Lázaro, Licenciada en Geografía e Historia, geógrafa, máster en estudios ambientales y territoriales por la Universidad de Deusto.

Reyes Monfort Halle, Bióloga.

Igor Martín Molina, Ingeniero C.C.P. (Endara Ingenieros Asociados, S.L.)

Maria Jose Fernandez Calonge, Delineación y edición

SUPERVISIÓN TÉCNICA

Dirección General de Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Mikel Uriol Zarauz Arquitecto del Servicio de Planificación Territorial
Iñigo Insausti Urrestarazu Técnico Jurídico del Servicio de Planificación Territorial

En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, entre otros, se redacta el Programa de Participación Ciudadana a seguir en el proceso de elaboración, tramitación y aprobación de la Revisión del del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierri) (en adelante PTP). El documento pretende ser un punto de partida y establecer un marco general que configure el proceso de participación ciudadana.

Se trata de un programa de participación ciudadana que tiene por objeto un territorio de 430 km² que se extiende al conjunto de 22 municipios y, además, a Enirio-Aralar y Aitzkorri, en el que residen alrededor de 70.000 habitantes.

Se tiene asimismo en cuenta en su formulación los plazos de información pública y de audiencia establecidos en la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, así como lo establecido al efecto en la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana.

Responde también a lo dispuesto en el R.D.L. 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación que dispone en su artículo 5.e) que todos los ciudadanos tienen derecho a participar efectivamente en los procedimientos de elaboración y aprobación de cualesquiera instrumentos de ordenación del territorio o de ordenación y ejecución urbanísticas y de su evaluación ambiental mediante la formulación de alegaciones, observaciones, propuestas, reclamaciones y quejas y a obtener de la Administración una respuesta motivada, conforme a la legislación reguladora del régimen jurídico de dicha Administración y del procedimiento de que se trate.

En todo caso, el objetivo del programa de participación va más allá del mero cumplimiento del marco normativo actual. Las y los responsables políticos de la tramitación del PTP consideran que, para definir las políticas públicas adecuadas, entre ellas el propio PTP, a lo largo del proceso es imprescindible contar con la ciudadanía. La razón principal para ello es el entendimiento democrático de lo público.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta que la planificación de la participación ciudadana va a desarrollarse en una situación muy concreta. De hecho, en el momento que se ha comenzado su redacción – año 2023 – todavía nos encontramos saliendo de una emergencia mundial en materia de salud y ante una situación de guerra en Europa con consecuencias en materia de energía, económicas, y sociales, entre otras.

Ha de destacarse por otro lado que el PTP del Goierri constituye el proyecto estratégico por excelencia del Área Funcional en tanto que han de integrar en él, desde la perspectiva territorial, todas las iniciativas sociales, medioambientales y económicas que procuren y garanticen el futuro del Goierri, para lo cual se generarán los espacios necesarios que favorezcan la implicación y el compromiso de toda la ciudadanía con el objetivo de que el PTP que resulte del proceso sea un plan de y para todos los ciudadanos y ciudadanas del Goierri.

Para ello se proponen las siguientes medidas y fases de su desarrollo:

FASE 1: Reflexión previa, síntesis informativa y diagnóstico.

En esta fase, por un lado, se mantendrán los primeros contactos con los Ayuntamientos del Área Funcional, así como con los departamentos de la Diputación Foral precisos. Se procederá también a la propuesta del Programa de Participación Pública que cuenta con un mapa de agentes. Será desarrollada junto con los servicios técnicos forales responsables del seguimiento y la dirección de los trabajos manteniendo las oportunas reuniones al efecto. En este contexto se procederá asimismo al intercambio de la información y de la documentación precisa, así como a crear en el portal web de la Diputación Foral y del Gobierno Vasco un espacio específico para el seguimiento del proceso de revisión del PTP del Goierri.

FASE 2: Avance y DIE.

Paralelamente al proceso de redacción del Avance, con la finalidad de que la ciudadanía tenga la posibilidad de emitir su opinión, se facilitará el conocimiento de los trabajos realizados en la primera fase subiendo al portal web de la Diputación Foral y del Gobierno Vasco una síntesis del Diagnóstico realizado, explicando que se trata de una primera aproximación al mismo que se enriquecerá a lo largo del proceso con un diagnóstico continuado. Se posibilitará adicionalmente la emisión de comentarios, observaciones y aportaciones a cuanto se recoja en dicha síntesis. Junto con el Avance y DIE que se redacten se elaborará el material divulgativo que se considere oportuno para disponer de él en la siguiente fase. Dicha documentación deberá ser suficiente, clara y concisa, a los efectos de propiciar el oportuno debate. Se realizarán folletos o trípticos que recojan de forma sintetizada y divulgativa el contenido del Avance del PTP, a los efectos de su difusión. El equipo técnico encargado de la redacción del PTP aportará la documentación precisa, procediendo la Diputación Foral a la edición y difusión del material oportuno.

FASE 3: Participación pública en torno al Avance de PTP.

En primer lugar, una vez que la Diputación Foral decida exponer al público la documentación elaborada en la fase anterior, se procederá a subir esta al portal web creado al efecto. Con ello se visibilizarán los resultados del proceso. Como en la fase precedente, se posibilitará adicionalmente la emisión de comentarios, observaciones, sugerencias y aportaciones a cuanto se recoja en dicha síntesis. La institución divulgará oportunamente la decisión adoptada con la

finalidad de propiciar que esta sea de general conocimiento en el Área Funcional. Para ello se realizará desde la institución una campaña de comunicación a través de sus correspondientes servicios, utilizando el material divulgativo elaborado por el equipo en la fase precedente.

En este contexto, se propone abordar, entre otras, las siguientes acciones:

- Durante el periodo de la información pública, además de facilitar la consulta pública de la documentación a través del portal web del Ayuntamiento, para favorecer la opinión de la ciudadanía y entidades asociativas se aportará documentación explicativa acerca de:
 - a) Los problemas que se pretenden abordar con la iniciativa del PTP.
 - b) La necesidad y oportunidad de su tramitación.
 - c) La dinámica a seguir en el proceso.
 - c) Los objetivos del PTP.
 - d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
- Se promoverá una primera sesión abierta al público cuyo objeto será dar cuenta del proceso que se inicia, de identificar los objetivos y de dar cuenta de las alternativas que se proponen. Para ello, se desarrollarán acciones de sensibilización y pedagogía que fomenten los valores de sostenibilidad y la identidad sobre el territorio, con el objetivo de suscitar el interés en la ciudadanía.

Se valorará la oportunidad de hacerla en formato presencial o vía “streaming”, dado el alcance territorial del PTP, con la finalidad de llegar a un mayor número de personas. La pandemia ha propiciado un conocimiento amplio de estas técnicas por parte de la ciudadanía y, complementariamente, se propone recabar de los Ayuntamientos el apoyo oportuno para habilitar salas en las que divulgar la sesión y favorecer con ello el contacto de los participantes.

Cabrá recabar también unas primeras opiniones y sugerencias, a la vez que se establecerán líneas abiertas de contacto con la ciudadanía.

Se incluirá la documentación que se vaya produciendo en el portal web de la Diputación Foral.

- Se organizará una exposición con material gráfico y textos que será accesible en el local que la Diputación Foral habilite al efecto. El equipo técnico encargado de la redacción del PTP aportará la documentación precisa, procediendo la Diputación Foral a la edición y montaje del material oportuno.
- En esta fase se mantendrán asimismo sesiones de trabajo con los 22 ayuntamientos.
- Se propone promover asimismo una primera sesión de trabajo en la Diputación Foral a la que se invite a todos los departamentos involucrados en la materia (ordenación territorial y urbanismo, medio ambiente, actividad económica, cultura y turismo, movilidad, transporte, infraestructuras de comunicaciones y de servicios, patrimonio...), cabiendo añadir asimismo la invitación a otros organismos incluidos en la relación de agentes identificados en el mapa precitado (aguas, costas, ferrocarriles, etc.).

- Se propone promover independientemente una primera sesión con los agentes económicos, culturales y sociales del Área Funcional, así como con expertos, en el local que la Diputación pueda habilitar al respecto, ya sea en sus propias instalaciones o en algún Ayuntamiento con la colaboración de este.
- Se promoverá una segunda sesión abierta al público cuyo objeto será debatir sobre las alternativas que se proponen y recabar sugerencias y aportaciones, así como poner en común estas.

Se valorará la oportunidad de hacerla en formato presencial o vía “streaming”, dado el alcance territorial del PTP, con la finalidad de llegar a un mayor número de personas. Se propone recabar para ello de los Ayuntamientos el apoyo oportuno para habilitar salas en las que divulgar la sesión y favorecer con ello el contacto de los participantes.

Se incluirá la documentación que se vaya produciendo en el portal web de la Diputación Foral.

- Se propone promover, en su caso, una segunda sesión de trabajo en la Diputación Foral a la que se invite a todos los departamentos involucrados en la materia (ordenación territorial y urbanismo, medio ambiente, actividad económica, cultura y turismo, movilidad, transporte, infraestructuras de comunicaciones y de servicios, patrimonio...), cabiendo añadir asimismo la invitación a otros organismos incluidos en la relación de agentes identificados en el mapa precitado (aguas, costas, ferrocarriles, etc.) a los efectos de recabar de estos sus evaluaciones y tratar de consensuar posibles discrepancias procurando coordinar todos los objetivos y orientar las soluciones y sus invariantes.
- Se propone promover, en su caso, una segunda sesión con los agentes económicos, culturales y sociales del Área Funcional, así como con expertos, en el local que la Diputación pueda habilitar al respecto, ya sea en sus propias instalaciones o en algún Ayuntamiento con la colaboración de este, con el mismo objetivo de conocer su valoración en relación con el proceso y de consensuar en la medida de lo posible entre las distintas sensibilidades las líneas a seguir en la propuesta de las soluciones a proponer.

Tras ese proceso, se realizará una memoria resumen de todo ello y la Diputación Foral la divulgará en un ejercicio de transparencia en relación con el proceso y de visibilización del trabajo realizado. La Diputación Foral procederá seguidamente a acordar los criterios y objetivos a seguir en la elaboración del PTP y procederá a la divulgación de tal acuerdo con el objeto de dar cuenta del mismo a la ciudadanía. En cualquier caso, adicionalmente, se mantendrán las entrevistas, contactos y debates oportunos.

FASE 4: Documento completo de PTP, incluidos, entre otros, sus EsAE, ELE, y documento de integración de la perspectiva de género.

Una vez ratificados por la Diputación Foral los criterios y objetivos a seguir en la elaboración del PTP, se procederá a la elaboración de dicho documento. Junto con el documento se elaborará el material divulgativo que se considere oportuno para disponer de él en la siguiente fase. Dicha documentación deberá ser suficiente, clara y concisa, a los efectos de propiciar el oportuno debate. Se realizarán folletos o trípticos que recojan de forma sintetizada y divulgativa el contenido del PTP, a los efectos de su difusión. El equipo técnico encargado de la redacción del PTP aportará la documentación precisa, procediendo la Diputación Foral a la edición y difusión del material oportuno. Una vez redactado éste se someterá a su aprobación inicial por la Diputación Foral. Tras dicha aprobación inicial se abordarán en esta fase las siguientes acciones correspondientes a la participación ciudadana.

FASE 5: Participación pública en relación con el documento definitivo del PTP.

El PTP se someterá a información pública por medio de la publicación de su aprobación inicial en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, entre otros. También se dará publicidad por los canales habituales y el documento se insertará en las webs de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Gobierno Vasco. Se posibilitará adicionalmente la emisión de comentarios, observaciones, aportaciones y alegaciones. Desde la institución se realizará una campaña de comunicación a través de sus correspondientes servicios, utilizando el material divulgativo elaborado por el equipo en la fase precedente. En este contexto, se propone abordar diversas acciones, similares a las propuestas en la fase 3.

FASE 6: Devolución.

Tras la tramitación del documento (COTPV, órgano ambiental...) se procederá a la aprobación definitiva del PTP. Tras dicha aprobación definitiva, además de publicar el documento para su entrada en vigor, se procederá a la realización de una última charla en la que se dará cuenta del resultado del proceso. Cabría hacerla en formato presencial o vía "streaming", o mixta preferentemente. Con ella se habrá culminado el proceso de redacción de la revisión del PTP. La Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco insertarán en sus webs el documento definitivamente aprobado a los efectos de su conocimiento. Se valorará la oportunidad de publicar un documento de síntesis del PTP.

Las 6 fases referidas se ilustran seguidamente:

FASES (duración orientativa)	TRAMITACION DE DOCUMENTO	PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
FASE 1 (4 meses)	Reflexión previa y elaboración de síntesis informativa y diagnóstico.	Contacto con DFG
	Aprobación del Programa de Participación Pública (PPP)	Acuerdo foral de aprobación del Programa Participación Pública (PPP).
FASE 2 (4 meses)	Documentos de Avance y DIE.	Acuerdo foral de sometimiento del Avance a información pública.
FASE 3 (6 meses)	Subfase 3.1 participación pública	exposición con material gráfico y textos. 2 sesiones abiertas al público. sesiones trabajo con 22 ayuntamientos. 2 sesiones trabajo con departam. DFG. 2 sesiones con mesa de agentes.
	Subfase 3.2 informe de sugerencias	Contacto con DFG
	Subfase 3.3 acuerdo foral de criterios	Contacto con DFG
FASE 4 (6 meses)	Subfase 4.1 Documento PTP completo.	Contacto con DFG
	Subfase 4.2 Inf. COTPV y Apobr. Inicial.	Contacto con DFG
FASE 5 (6 meses)	Subfase 5.1 participación pública	exposición con material gráfico y textos. 2 sesiones abiertas al público. talleres temáticos sesiones trabajo con 22 ayuntamientos. 2 sesiones trabajo con departam. DFG. 2 sesiones con mesa de agentes.
	Subfase 5.2 informe de alegaciones	Contacto con DFG
	Subfase 5.3, 5.4 y 5.5 Aprob. provisional	Contacto con DFG

FASE 6 (4 meses)	Subfase 6.1 informe COTPV y DAE	Contacto con DFG
	Elaboración del Texto Refundido, Aprobación Definitiva.	Publicación del acuerdo Inserción de PTP en la web foral
	Publicación en el BOG. Entra en vigor el nuevo PTP.	Sesión de devolución

Con ello se podrían cumplir los objetivos de disponer de un Avance en este año 2023, del documento completo para su aprobación inicial en 2024 y del documento aprobado definitivamente a finales del año 2025.

El programa incluye asimismo un mapa de agentes. Dicho listado podrá ser ampliado con agentes que puedan aportar, incluso de forma puntual, puntos de vista complementarios. Por ello, durante el proceso, se propone contactar con diferentes asociaciones, instituciones y entidades ajenas a la administración pública con interés directo en el proceso de la redacción de la revisión del PTP del Goierri.

En Donostia/San Sebastián, a 11 de mayo de 2023



Santiago Peñalba Garmendia
 Arquitecto Urbanista



Iñigo Peñalba Arribas
 Doctor Arquitecto

Cº de Portuetxe, 63-3º A en Donostia-San Sebastián -CP 20018- Teléfono 943224208